

Sesion 11.^a extraordinaria en 5 de noviembre de 1913

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUNATE SOLAR

Sumario

El señor Búlnes hace una aclaracion al acta.—El mismo señor Senador llama la atencion del señor Ministro de Relaciones Exteriores a algunos puntos de política internacional.—A indicacion del señor Claro se acuerda celebrar sesion los juéves.—A indicacion del señor Zañartu (Ministro de Obras Públicas), modificada por el señor Lazcano, se acuerda preferencia para el proyecto de reorganizacion de los ferrocarriles.—El señor Lazcano hace algunas observaciones sobre el estado de la Hacienda Pública i sobre política interna.—Sobre este último punto usan de la palabra los señores Búrgos i Barros E.—El señor Valdes Vergara manifiesta la necesidad de tomar algunas medidas para impedir la creciente baja del cambio.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral de los presupuestos para 1914, i usa de la palabra el señor Echenique.—Termina la discusion jeneral, i se procede a la discusion particular del presupuesto de Hacienda.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda Elías	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Reyes Vicente
Búlnes Gonzalo	Rivera Guillermo
Búrgos Gregorio	Salinas Manuel
Claro Solar Luis	Silva Ureta Ignacio
Correa Ovalle Pedro	Tocornal José
Charme Eduardo	Urrutia Miguel
Echenique Joaquin	Urrejola Gonzalo
Eyzaguirre Javier	Valdes Valdes Ismael
García de la H. Pedro	Valderrama J. María
Lazcano Fernando	Valdes V. Francisco
Letelier Silva Pedro	Walker Martínez J.

I los señores Ministros de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Aclaracion al acta

El señor **Búlnes**.—En el acta de la sesion de ayer, que acaba de leer el señor Secretario, se me hace decir que por el solo hecho de que el honorable señor Valdes Vergara creyera dentro de su conciencia i de su honor que no habia incompatibilidad entre el cargo que desempeña en el comercio i su puesto de Senador, quedaba resuelto el punto.

Yo querria que quedara en claro, i bastaria para el efecto la declaracion que hago, de que la razon que principalmente hice valer para pensar que el Senado no podia tomar resolucion espresa en este caso, fué que no debia pronunciarse sobre simples insinuaciones hechas por la prensa, cuando el cargo, si tal hubiera, no habia sido traído a la Cámara por algun miembro de ella o por alguna persona que pudiera hacerlo.

Quiero, pues, dejar en claro que no considero suficiente para que no exista incompatibilidad la simple declaracion del propio interesado, por mas respeto que su persona me merezca, sino la circunstancia de no haberse originado aquí la cuestion por órgano competente, i repito que en mi concepto no puede el Senado estar pronunciándose sobre artículos de diarios

El señor **Aldunate** (Presidente).—Quedará constancia en el acta de la aclaracion que ha hecho el señor Senador.

Si no se hace otra observacion, se dará por aprobada el acta.

Aprobada.

Política internacional

El señor **Búlnes** —Siento, señor Presidente, que no se encuentre en la Sala el honora-

ble Ministro de Relaciones Exteriores, porque deseaba llamar su atencion a un hecho que considero grave. Me refiero a un reportaje publicado en un diario de hoy, hecho a un distinguido personaje boliviano que ocupa una alta situacion política en su pais, el señor Carrasco, vice Presidente de Bolivia i Presidente de la Cámara de Diputados, que por su situacion representa jenuinamente al Gobierno de su patria. El señor Carrasco ha dicho que la aspiracion de su pais es tener un puerto en el Pacífico, que esto constituye una aspiracion nacional i agregó: «nuestro pueblo quiere un puerto suyo i lo que hoy parece un imposible no lo será mas tarde».

Estas palabras vienen a corroborar aquel paso, que me limitaré a calificar de extraño, dado por el Presidente de Bolivia, jeneral Montes, en Santiago, cuando reunió a los políticos chilenos para decirles lo mismo; así es que puede estimarse como una declaracion oficial de su cancillería hecha a Chile que Bolivia pretende poner pié en el Pacífico.

Yo sentí, señor Presidente, que el Congreso no funcionara cuando el Jeneral Presidente de Bolivia dió ese paso que he llamado extraño; i si entónces hubiera sido miembro de la Comision Conservadora, como lo soi actualmente, me habria apresurado, como lo hago ahora, a llamar la atencion del honorable señor Ministro a esas palabras i a protestar de ellas, por el carácter oficial que revisten.

¿Por dónde quiere Bolivia salir al Pacífico? ¿Por Chile o por el Perú? Si es por Chile, no podria pretender hacerlo sino a la fuerza, porque no creo que haya un solo chileno que estuviese dispuesto a romper en favor de Bolivia la integridad de nuestro suelo i a debilitar la seguridad de la frontera del salitre.

¿Por el Perú? Es decir que Bolivia se presentaria al mundo como preparando una situacion que perturbaria la paz americana. Es preciso que Bolivia sepa que su irrupcion al Pacífico por el Perú, seria una cuestion que afectaria a Chile; que Chile no podria mirar eso con indiferencia, sino con la mayor atencion, porque puede alterar la situacion naval, que ha sido la base de nuestro predominio.

¿Qué se diria, señores Senadores, si el Presidente de Chile i su Ministro del Interior declararan en Buenos Aires que Chile necesita para su desarrollo ser dueño del Neuquen, o si los mismos funcionarios dieran igual paso en Lima, diciendo que Chile aspira a Arequipa i que lo que parece imposible hoy, no lo será mas tarde?

Es una desgracia, pero es así; Chile no concluye jamas de arreglarse con Bolivia. Salió

de la segunda guerra que provocó, casi indemne; Chile le dió garantías aduaneras, i medios para que desarrollara su comercio. Despues buscó cómo procurarle un pedazo de costa. Recuerdo hechos que yo no aprobé. Cuando se vió que esa solucion era imposible, hicimos con ella un tratado de paz oneroso, que nos importa un desembolso mayor de cuatro millones de libras, i hoy nos encontramos como al principio: el dinero está gastado, el ferrocarril en provecho de ella construido, i exige todavía, como si el tratado de paz no existiera, un puerto en el Pacífico.

Estas declaraciones, señor Presidente, no se armonizan con las buenas relaciones internacionales i he querido llamar sobre ellas la atencion del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Aumento de sesiones

El señor **Claro Solar**.—Me permito formular indicacion para que se acuerde celebrar sesion los dias juéves, con el objeto de avanzar un poco mas en la discusion de las presupuestos. El tiempo está ya mui avanzado, i tal como marcha la labor del Senado, no habrá tiempo en realidad para discutirlos en particular.

Mientras esté pendiente su discusion, podrian destinarse a este fin las sesiones de los mártes, miércoles i juéves, i cuando no haya presupuestos, se destinarán esas sesiones a los demas asuntos de la tabla.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Agradezco al honorable Senador por Aconcagua la indicacion que ha formulado, i me atrevo a suplicar al Honorable Senado que le dé acogida. Es menester que el 15 del presente mes haya llegado algun presupuesto a la Cámara de Diputados, para que puedan correr los plazos reglamentarios para su discusion i votacion, pues de otra manera corremos el riesgo de no tener presupuestos quién sabe hasta cuándo.

Ruego, pues, al Senado que tenga a bien aceptar la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua, indicacion que yo tambien me proponia formular.

Reorganizacion de los ferrocarriles

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo habia concurrido al Senado con el propósito de hacer una indicacion análoga a la que ha hecho el honorable Senador por Aconcagua, pero con el objeto de dis-

cutir en las sesiones de los juéves el proyecto sobre reorganizacion de la Empresa de los ferrocarriles, cuyo informe está redactado ya i solo espera las firmas de los miembros de la Comision respectiva; pero despues de lo que se ha dicho, me permito rogar al Senado que tenga a bien discutir este proyecto en las sesiones de los juéves en que no haya presupuestos que discutir.

Inútil me parece encarecer la importancia i urgencia de este proyecto. Hace cuatro o cinco años que está en estudio i su despacho se hace ya impostergable. Como comprenderá la Cámara, el servicio de los ferrocarriles no puede subsistir, teniendo, como tiene, gastos por valor de noventa millones de pesos i entradas que solo alcanzan a setenta i cinco u ochenta millones, i sin una lei de reorganizacion del servicio. Además, la situacion de una parte del personal de la Empresa es de tal manera angustiosa, que el servicio no podrá hacerse jamas en debida forma si no se le mejora.

Hace mucho tiempo que vengo haciendo presente la necesidad de despachar este proyecto, porque estoi convencido de que se va a producir en la Empresa una verdadera catástrofe si no se le da, en primer lugar, una lei orgánica, i en seguida, los fondos necesarios para que el servicio pueda hacerse en condiciones normales.

El señor **Búlnes**.—Me atrevo a rogar al señor Ministro que modifique su indicacion, en el sentido de que la preferencia que ha pedido Su Señoría para el proyecto sobre reorganizacion de los ferrocarriles empiece a rejir desde la semana próxima, porque mañana tengo que ausentarme de Santiago, i como he estudiado algo el asunto, tengo interes en tomar parte en su discusion.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con el mayor gusto accedo a los deseos del señor Senador.

El señor **Lazcano**.—Concurriendo en los propositos que ha manifestado el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, me proponia formular indicacion para que el proyecto sobre reorganizacion de los ferrocarriles oca para el primer lugar de la tabla de las sesiones de los lúnes, a contar desde el 17 del presente. Por supuesto que no tengo inconveniente para que se modifique mi indicacion en la forma que ha insinuado el honorable Senador por Malleco.

Hacienda Pública.—Política interna

El señor **Lazcano**.—Por lo demas, señor Presidente, deseaba manifestar que creo ne-

cesario que del luminoso i largo debate que ha tenido lugar en la discusion jeneral de los presupuestos, resulte algo útil para el pais; que los propósitos de las personas que en él han tomado parte se traduzcan en hechos, que no queden tan solo en palabras.

Desde luego, algun provecho se obtendrá para la contabilidad fiscal de las oportunas i fundadas observaciones que ha hecho el honorable Senador por Santiago, que en definitiva se ha puesto de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, despues de los interesantes discursos pronunciados por uno i otro. Debemos, pues, estar satisfechos, porque es de alegrarse que la contabilidad fiscal se lleve en debida forma, de manera que en cualquier momento pueda saberse cuál es el verdadero estado de la Hacienda Pública, i cuáles son los recursos con que se cuenta, a fin de evitar en lo posible los déficit, que tanto dañan el crédito del pais.

Debemos alegrarnos tambien de que los deseos manifestados por los honorables Senadores por Lináres i por Cautin acerca de la necesidad de rebajar los gastos del Ejército hayan sido atendidos por la sub-Comision Mista, que los disminuyó en la suma de seis millones seiscientos mil pesos, i que ha obtenido del Ministro del ramo la promesa de restringir los envios de oficiales a Europa, las gratificaciones i demas gastos no imprescindibles.

Es de lamentar solamente que estas promesas las hagan Ministros que han renunciado ya sus cargos, por desgracia para la Nacion, porque—hai que decirlo con franqueza—los políticos no consultan siempre en sus actos las verdaderas necesidades del pais. Sucede con mucha frecuencia, desgraciadamente, que cuando un Ministerio está ya impuesto de las verdaderas necesidades públicas i trata de satisfacerlas, es precisamente cuando se le derriba. Esto, tratándose del Ministerio actual, que es de administracion, que ha servido al pais con celo i patriotismo dignos de todo encomio, es de una gravedad extraordinaria, sobre todo si se atiende a nuestra difícil situacion financiera i económica, i mas aun si se toma en cuenta que no se ha producido acuerdo entre los partidos para organizar una situacion política que permita formar un Ministerio con base parlamentaria.

No sé si será por falta de perpicacia de mi parte, pero la verdad es que no comprendo estas nerviosidades de los políticos o de las personas que tienen la responsabilidad de la direccion de los partidos.

Uno de los mayores males a que no se ha puesto debido remedio es el que existe en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, causa principal de la difícil situación de nuestra Hacienda Pública.

El actual Ministro de Industria ha procurado aplicar el cauterio a esta profunda llaga administrativa, reorganizando el servicio, a fin de que llene la Empresa el objeto a que está llamada. Según acaba de manifestar Su Señoría, está ya redactado el informe sobre ese proyecto i solo espera la firma de los miembros de la Comisión para ser presentado a la Cámara. Me alegro que así sea, porque esto facilita considerablemente la labor del Senado.

Por mi parte conozco ese proyecto, i debo decir con franqueza que no tengo ninguna esperanza de que pueda remediar el mal. Es una repetición de la ley del 84, que a su vez es una adaptación de la ley belga, i que entrega el manejo del servicio al Director de la Empresa i al Consejo que se crea, sin dar a los jefes de departamento la iniciativa ni la independencia necesarias.

De modo que no me apasiona ese proyecto ni tengo entusiasmo para pedir su pronta discusión; sin embargo, abrigo la esperanza de que durante el debate que aquí se produzca, surjan otras ideas, las que aun cuando no se impongan inmediatamente, pueden abrirse camino en tiempo mas o ménos próximo.

En esta materia, cuanta ley se ha dictado, sin cambiar el sistema, ha resultado un fracaso. Mucho se esperó de la ley de 1907, i sin embargo, los frutos que ha dado desde esa fecha hasta 1912 inclusive, han sido orijinar al Fisco un gasto de ciento diecisiete millones quinientos diecisiete mil trescientos setenta pesos, o sea diecinueve millones seiscientos mil pesos por año, suma que ha tenido aquél que desembolsar para saldar las pérdidas de la Empresa de los Ferrocarriles. Esto, señor Presidente, sin tomar en cuenta mas de veinte millones que el Fisco ha debido pagar anualmente por intereses i amortización de los capitales invertidos en ferrocarriles. De modo que en los seis años ha contribuido con una suma superior a doscientos cuarenta millones de pesos.

Con este antecedente, la Cámara encontrará justificado mi temor de que la nueva ley de reorganización; siempre que no se cambie el sistema, no ha de dar mejores resultados i no servirá sino para echarnos tierra a los ojos.

Por lo demás, yo tengo confianza en la riqueza de Chile, i no me asustan ni la situa-

ción actual ni los déficits considerables, pero a condición de que haya el propósito decidido en los legisladores i en los hombres de Gobierno de poner remedio inmediato a esta situación. De esta manera desaparecerá el estado de déficit i se evitarán a los contribuyentes las nuevas gabelas que ya se anuncian.

La baja del cambio

El señor **Valdes Vergara**.—Estimo un deber, señor Presidente, traer al Senado la expresión de las quejas, de las inquietudes i alarmas que en todos los hogares, especialmente en los mas humildes, hace nacer la persistente baja del cambio. Ya se aproxima el premio del oro a ciento por ciento. Es de temer que así lleguemos a una situación semejante a la de 1908, cuando el tipo del cambio sobre Londres descendió a ocho peniques por peso.

Esto impone dolorosas privaciones a la inmensa mayoría de los habitantes, porque encarece la vida sin que haya compensación en las rentas fijas, en los sueldos i jornales. Esto amenaza con el hambre a los que ganan escasamente lo necesario para vivir. Esto despoja de parte de sus pequeños capitales a los pobres que han tenido la virtud de aceptar sacrificios voluntarios para hacer depósitos en las Cajas de Ahorros.

El cambio baja porque la demanda de letras es cada día mayor que la oferta. ¿Cómo disminuir esta demanda? ¿Cómo aumentar la oferta de la letra? Las dos cosas son difíciles. No hai quien tenga el poder de disminuir, en un momento dado, los consumos del país, ni el de aumentar su producción.

Pero, sí, se puede aportar alguna mejoría a la situación por medio de actos oficiales que revelen el propósito de constituir un gobierno estable, un ejecutivo sólido, con poder de administrar la Hacienda Pública, de moderar los gastos, de proceder en todo con estudio reposado i con espíritu de previsión. Esto inspiraría confianza i podría disminuir la demanda de letras, deteniendo algunos capitales nacionales i extranjeros que huyen del país para ponerse a salvo de mayores pérdidas.

Hoy mas que nunca es necesario hacer administración antes que política, gobernar antes que sembrar la discordia entre los partidos. La dignidad i el bienestar de la República exigen, señor Presidente, como lo acaba de decir el honorable Senador por Curicó, que tengamos un Ministerio firme i no un Ministerio en crisis.

Permanecer sin Gobierno o con un Gobierno demasiado débil en medio de tantos pro-

blemas que afectan la vitalidad i el bienestar de la Nacion, es un peligro que debe conjurarse por acto de patriotismo de los conciudadanos i de los partidos. Este es el clamor de la opinion pública, que debe encontrar eco favorable en el Senado.

Situacion política

El señor **Búrgos**.—El honorable Senador de Curicó ha tocado incidentalmente una materia que preocupa al pais entero, i el honorable Senador de Santiago ha dado un poco mayor desarrollo a este mismo asunto que a todos interesa tanto.

Hace poco que he andado por el sur del pais i ahí el clamor es mui grande; se llega a decir, i talvez con razon, que por causa del malestar económico las clases trabajadoras se han declarado en huelga i que los políticos que tienen las responsabilidades del poder, tambien se han declarado en huelga, dejando de atender los servicios públicos.

¿Cómo es posible que el partido liberal, en las dos fracciones de que consta, i que ha tenido el poder en sus manos durante diez o doce meses, hoy no pueda reasumir este poder? ¿Cómo es posible que miremos indiferentes esta situacion i que el pais siga ignorando las causas que la han orijinado?

El partido liberal doctrinario...

El señor **Búlnes**.—¿Por qué no dice liberal solo?

El señor **Búrgos**.—Yo no puedo darle un nombre diverso del que él mismo se da.

El señor **Búlnes**.—Es que si Su Señoría hubiera dicho partido liberal, yo le habria preguntado ¿dónde está?

El señor **Búrgos**.—Su Señoría que es miembro de ese partido debe saberlo. Pues bien, decia que el partido liberal-doctrinario ha llamado a sus correligionarios de todo el pais i se ha reunido en una Convencion para fijarse una norma política. En conformidad a esto tratan los liberales doctrinarios de marcar rumbos a la situacion política, i toda la dificultad para llegar al éxito nace de la otra rama del partido, la que a mi juicio debiera formar o un Gobierno de coalicion o bien dar facilidades a la primera para organizar un Gabinete de concentracion liberal.

Para nadie es un secreto, como acaban de decirlo los honorables Senadores de Curicó i Santiago, que no ha habido ningun acontecimiento grave que justifique la situacion en que nos encontramos, i que la crisis actual se debe solo a nerviosidades de los partidos, a intereses egoistas o de círculo. I esto no conviene

al pais, que denuncia esta situacion i que denuncia tambien como responsables a los políticos que la han creado.

Esta baja del cambio, de la que acaba de ocuparse el honorable Senador de Santiago, manifestando que no hai o que no se toman medidas administrativas para remediarla; esta corriente de descrédito; esta huida de los capitales, todo ello se debe a la movilidad política. I quizás tambien se deben a la misma causa estas huelgas que entre nosotros no tienen razon de ser. Si hai algun pais donde las huelgas no debieran existir, es el nuestro; sin embargo han brotado aquí como la fiebre amarilla, a pesar del clima con que la Providencia nos ha dotado. Se ha llegado a decir que esta enfermedad de las huelgas se mantiene a causa del desgobierno en que vivimos.

Yo tendria mucho que decir sobre todo esto, pero quiero solamente dar oportunidad a los miembros de los dos partidos que han tenido el poder para que den alguna explicacion al pais sobre esta situacion.

Preferencia

El señor **Lazcano**.—He pedido la palabra para mantener mi indicacion en los términos en que la mandé a la Mesa, con la esperanza de que el señor Ministro de Industria tenga a bien aceptarla en esa forma, pues tal como la propone Su Señoría, no podria la Cámara ocuparse de la reorganizacion de los ferrocarriles quién sabe hasta cuándo, en vista de que el despacho de los presupuestos i su revision cuando sean devueltos por la Cámara de Diputados nos ocupará seguramente hasta fines de enero.

El señor **Aldunate** (Presidente).—La Mesa desea llamar la atencion del señor Ministro hácia la forma en que tiene distribuido el trabajo esta Cámara: las sesiones de los dias lunes están consagradas a diversas materias i las de los martes i miércoles a la lei de presupuestos. De modo que la indicacion del honorable Senador de Aconcagua para celebrar una sesion mas los dias juéves, destinada a la discusion de los presupuestos, deja subsistentes las sesiones de los lunes sin alterar la tabla.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me acojo, señor Presidente, a la indicacion del honorable Senador de Curicó.

Situacion política

El señor **Barros Errazuriz**.—Voi a decir dos palabras sobre las observaciones he-

chas por los honorables Senadores de Curicó, Santiago i Concepcion.

Sus Señorías han manifestado la gravedad de la situacion por que atraviesa el pais, los males de la baja del cambio, de las huelgas, del desórden de los ferrocarriles, etc., agregando que en semejante situacion se hace necesario tener un Gobierno sólido, i poner término a las constantes crisis de Ministerios.

Para deslindar responsabilidades, debo hacer notar que el partido conservador ha venido prestando su cooperacion i dando número en ambas Cámaras para contribuir a la labor del Gobierno, a pesar de que no tiene ningun representante en el Ministerio, ya que éste se compone de tres miembros del partido liberal i tres del partido liberal democrático. Debe tener presente el pais que al partido conservador no le afecta responsabilidad alguna en lo que actualmente sucede, i que son otros los partidos políticos que deben cargar con la responsabilidad.

De esto queria que quedara constancia espresa.

Acuerdos

El señor **Aldunate** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

Las diversas indicaciones que se han hecho pueden resumirse en una sola: que se celebren sesiones los juéves, i que desde el próximo lúnes 17 se trate con preferencia a todo otro asunto el proyecto de lei sobre reorganizacion de los ferrocarriles.

Si no se pide votacion sobre esta indicacion, la daré por aceptada en esos términos.

Aprobada.

Corresponde continuar la discusion jeneral de la lei de presupuestos. El honorable Senador por Lináres tiene la palabra; pero como faltan mui pocos minutos, Su Señoría podrá hacer uso de ella a segunda hora.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor **Aldunate** (Presidente).—Continúa la discusion jeneral de la lei de presupuestos. Está con la palabra el señor Senador por Lináres.

El señor **Echenique**.—En atencion al tiempo que ha trascurrido en la discusion de los presupuestos, i tomando en cuenta que el

señor Ministro de Hacienda ha firmado un mensaje i ha dictado un decreto con el objeto de remediar gran parte de los abusos de que se ha hecho mérito en la discusion de los dias anteriores, me parece conveniente poner término a este debate para entrar a la discusion particular de los presupuestos.

El señor Ministro de Hacienda, a quien felicito por ello, ha dado un decreto disponiendo que cada uno de los Ministerios lleve una cuenta corriente en que se anoten todos los gastos por hacer, a fin de que no se repita el hecho que se ha observado, de ignorarse las cuentas pendientes de todos los Ministerios.

Ha firmado tambien el señor Ministro un mensaje proponiendo un proyecto de lei para establecer que el Ministerio de Hacienda intervenga en la peticion de suplementos para todos los demas Ministerios, a fin de que pueda tener siempre una base para la apreciacion jeneral de la Hacienda Pública i para saber en todo momento las cantidades que se adeudan por cada oficina.

Creo que este decreto i este mensaje son mui útiles i remediarán muchos males en el porvenir.

Renuncio, por tanto, al uso de la palabra por ahora, reservándome hacer algunas observaciones de detalle en la discusion particular.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Queda cerrada la discusion jeneral de los presupuestos.

Se va a entrar a la discusion particular del presupuesto de Hacienda.

Como todos los señores Senadores tienen a su disposicion el proyecto remitido por el Gobierno, podria la Mesa limitarse a leer las modificaciones propuestas por la Comision sobre cada partida, a fin de que el Senado se pronuncie sobre ellas.

El señor **Claro Solar**.—Sobre el órden de la discusion particular del presupuesto de Hacienda, me permito observar que la Comision Mista ha enviado un proyecto determinado, que es el que debe servir de base para la discusion.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Yo he querido llamar la atencion de la Cámara a las modificaciones hechas por la Comision Mista sobre el proyecto del Gobierno, como dato ilustrativo i para mejor comprension del debate.

El señor **Reyes**.—Yo siento no aceptar la insinuacion que acaba de hacer el señor Senador por Aconcagua, porque ella importa dar solucion a una materia que ha sido mui ventilada aquí, esto es, si debe tomarse como ba-

se para la discusion el proyecto del Ejecutivo o el de la Comision Mista. Yo creo que debe seguirse la práctica que invariablemente se ha adoptado en años anteriores, tomando por base el proyecto del Presidente de la República juntamente con las indicaciones de la Comision; pero no tomar como base el proyecto de la Comision i sustituirlo al del Ejecutivo, porque, a mi modo de ver, esto no es constitucional ni conveniente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Conociendo la circunstancia que anota el señor Senador por Santiago, la Mesa no ha querido hacer un pronunciamiento sobre el particular, i se ha limitado a proponer que se lean las indicaciones de la Comision al proyecto del Gobierno, reservándose cada señor Senador su opinion en la cuestion a que se refiere el señor Senador por Santiago.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—En el presente caso me parece que la cuestion se resuelve de hecho, porque el presupuesto formado por la Comision Mista es aceptado en todas sus partes por el Gobierno i no hai ninguna distincion que hacer entre uno i otro proyecto. Así es que en este caso el procedimiento está de acuerdo con la idea del señor Senador por Santiago.

El señor **Claro Solar**.—Sobre este incidente debo llamar la atencion de la Cámara a la circunstancia especial de que no es posible observar en la actualidad el procedimiento que ha seguido el Senado con anterioridad a la lei del año 12, porque antes de esa lei no tenia la Comision Mista, en el estudio i despacho del proyecto de presupuestos, una pauta invariable a que ajustarse, cual es la fijacion del máximum de gastos que puede hacerse en cada Departamento de Estado. Por tanto, no es posible que, habiendo la Comision Mista fijado de acuerdo con el Gobierno un máximum de gastos para cada presupuesto, tome como base de la discusion un proyecto en que los gastos de cada uno de los Ministerios exceden a ese máximum fijado. La Comision ha despachado hasta aquí los presupuestos correspondientes a los Ministerios de Hacienda, de Relaciones Exteriores i de Guerra i los ha enviado al Senado diciendo que, despues de estudiar i encuadrar esos presupuestos dentro del máximum de gastos que es posible hacer en cada uno de esos Ministerios, los somete al Congreso tal como han quedado definitivamente. No se podria entónces prácticamente tomar por base el proyecto del Ejecutivo, porque en ese proyecto hai algunos presupuestos que exceden a la suma fijada por la Comision, i por consiguiente,

están fuera del máximum que la lei ordena fijar.

El señor **Aldunate** (Presidente).—En discusion la partida primera del presupuesto de Hacienda.

El señor **Walker Martínez**.—Seria conveniente ir leyendo cada modificacion a cada ítem, e ir aprobándolas, o votándolas cuando no hubiese acuerdo.

El señor **Aldunate** (Presidente). Si a la Cámara le parece, se procederá en la forma indicada por el honorable Senador por Santiago.

Acordado.

El señor **Secretario**.—A continuacion del ítem 53 propone la Comision agregar el rubro «Inspeccion de Bancos», consignando para la seccion anterior la suma de trescientos noventa i ocho mil novecientos pesos i para el nuevo la suma de diez mil pesos:

El señor **Claro Solar**.—Esta modificacion no tiene mas alcance que establecer una cuestion de órden, porque no pertenece a la Direccion de Contabilidad la Inspeccion de Bancos.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Es un empleado que depende directamente del Ministerio, segun la lei.

El señor **Balmaceda**.—Yo querria saber si los comisarios de bancos o Sociedades anónimas establecidos por lei existen realmente o nó. Esos funcionarios deben ser pagados con fondos de las mismas instituciones, i yo creo que vamos a hacer un gasto en la inspeccion de bancos que dará el mismo resultado negativo que ha dado la creacion del puesto de comisario de las sociedades anónimas, cuyos frutos no se han visto jamas.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—El inspector de bancos fué creado por una lei de efectos permanentes, de manera que no se puede suprimir por la lei de presupuestos. Fué creado a consecuencia de la nueva legislacion que se estableció sobre las instituciones bancarias, i su mision principal es la de fiscalizar la percepcion del impuesto.

El señor **Balmaceda**.—Yo acepto la creacion del puesto, porque creo que es necesario, pero insistiendo en que debe ser pagado por las mismas instituciones.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la modificacion.

Aprobada.

Sucesivamente se dieron por aprobadas las siguientes modificaciones propuestas por la Comision Mista:

«Los ítem 105 i 118 se suprimen.

En el ítem 178 se consigna un oficial auxiliar con mil quinientos pesos.

El ítem 238, que consulta un oficial auxiliar para la Tesorería Fiscal de Arauco, se pasa a continuacion del 239, estableciéndolo para la Tesorería Fiscal de Cañete.

Los ítem 262, 263 i 264 se suprimen.

Desde el rubro «Administracion del Impuesto sobre Alcoholes, Tabacos, Naipes i Estampillas», que aparece en la página 56 i que debe figurar en lo sucesivo como «Administracion de Impuestos Internos» hasta el ítem 1103 inclusive, que aparece en la página 64, se trasladan todas estas secciones a la seccion de variables que aparece en la misma página 64».

El señor **Secretario**.—Ademas, en las referidas secciones se introducen las siguientes modificaciones:

«En el ítem 996 se agregan a la glosa las palabras «e inspector jeneral».

El señor **Lazcano**.—Una persona mui entendida en este servicio me ha asegurado que el funcionamiento de la oficina va a sufrir considerablemente si no se consulta el sueldo del inspector jeneral. Este empleado presta servicios indispensables, i no podrá ser reemplazado ni por el director, ni por el sub-director.

Si el señor Ministro piensa de esta manera, la opinion de Su Señoría vendrá a reforzar lo que se me ha dicho, esto es, la necesidad de mantener el inspector jeneral. En tal caso, yo haria indicacion en este sentido.

El señor **Búrgos**.—No sé si hai o nó razon para mantener este empleado; pero es el caso que la Comision Mista, repartida en sub-Comisiones, ha palpado uniforme i constantemente, en todas las oficinas públicas, que los empleados superiores pugnan i batallan porque se aumente el personal. En el presupuesto de este año figuraba mayor cantidad de funcionarios que en el anterior, no obstante la necesidad premiosa de regularizar la Hacienda Pública.

Temo mucho que al señor Senador por Curicó le hayan dado informes inspirados en este propósito, i que la verdad no corresponda a la razon que Su Señoría ha espuesto en vista de las informaciones que ha recibido.

Creo que la Comision Mista se ha esforzado, sin desorganizar los servicios, por regularizar la Administracion Pública, i en casi todos sus actos ha marchado de acuerdo con el señor Ministro, no así con los funcionarios superio-

res, quienes, como he dicho, piden siempre mas empleados.

Por consiguiente, yo daré mi voto por que se mantenga lo propuesto por la Comision.

El señor **Claro Solar**.—Las palabras del señor Senador por Concepcion casi me escusan, por mi parte, de dar la razon que tuvo la sub-Comision para hacer esta modificacion, que fué aceptada por la Comision Mista.

Debo agregar que todas estas modificaciones al presupuesto fueron discutidas detenidamente, despues de un estudio previo hecho por uno de los miembros de la sub-Comision en las mismas oficinas del Ministerio de Hacienda, durante varias sesiones, a las cuales asistieron el administrador del servicio de Impuestos Internos i el señor Ministro, quien les dió su aprobacion a todas ellas.

El Senado acaba de aprobar que todo este servicio se consulte en variables, conforme con las observaciones que yo formulé en una sesion anterior, a propósito de otras que el Senado habia oido al señor Senador por Malleco. Al dictarse la última lei que estableció reglas sobre el impuesto a los tabacos, el Gobierno espidió un reglamento que modificó la planta de empleados del impuesto de alcoholes, que no era materia de los tabacos, i creó un inspector jeneral independiente del puesto de sub-director.

La Comision Mista lo único que ha querido hacer es mantener lo existente en esta materia, i creyó, despues de las esplicaciones dadas, que el sub-director de la oficina puede desempeñar perfectamente el puesto de inspector jeneral.

Las únicas modificaciones que ha hecho la Comision en esta partida se refieren a esta supresion de un puesto que se ha considerado inútil, i a pequeñas modificaciones en los ítem siguientes.

Ademas, esta modificacion ha sido aceptada por el Gobierno.

El señor **Aldunate**.—Ofrezco la palabra. Aprobada la modificacion.

Se dieron tácitamente por aprobadas las modificaciones siguientes:

Se rebajan a 10,000 pesos cada uno de los ítem 998, 999 i 1000.

Se agrega a la glosa del ítem 1002 la palabra «abogado».

Se suprime el ítem 1003.

Se modifican en la siguiente forma los ítem que se espresan:

Item 1004 Cinco visitantes, cada uno con nueve mil

	seiscientos pesos anuales.....	\$ 48,000
Item 1005	Siete inspectores de primera clase, cada uno con nueve mil pesos anuales.....	63,000
» 1006	Siete inspectores de segunda clase, cada uno con siete mil doscientos pesos anuales.....	50,400
» 1007	Treinta sub-inspectores de primera clase, cada uno con seis mil seiscientos pesos anuales.....	198,000

El señor **Secretario**.—A continuacion del ítem 1012, agregar:

Item (nuevo)	Un ayudante estadístico.....	\$ 7,500
--------------	------------------------------	----------

El señor **Aldunate** (Presidente).—En discusion el ítem.

El señor **Barros Errazuriz**.—Yo votaré en contra de este ítem i de todo el que importe creacion de algun empleo. No basta quejarse de nuestra mala situacion económica, sino que es preciso dar pruebas prácticas de economía.

Propongo, en consecuencia, que en el ítem que dice: «sub-contador», se diga «sub-condor i ayudante estadístico», rechazando el ítem nuevo.

El señor **Claro Solar**.—El ayudante estadístico no significa la creacion de un nuevo puesto, sino que ha sido trasladado del ítem 1042 a este lugar, por ser ésta la seccion de contabilidad.

El señor **Barros Errazuriz**.—Entonces no debiera decir ítem nuevo, porque esto importa, repito, la creacion de un nuevo empleo.

El señor **Reyes**.—¿Cuál es la razon para que este ítem figure en el presupuesto con letra cursiva?

El señor **Barros Errazuriz**.—Es por ser un ítem nuevo.

Por eso yo votaré en contra de él.

El señor **Claro Solar**.—Ese ítem es tan nuevo como todos los demas de la Direccion e Inspeccion de Contabilidad, porque todos ellos tienen su orijen en el reglamento de enero de 1912.

El señor **Barros Errazuriz**.— Es un ítem nuevo del proyecto.

El señor **Claro Solar**.—Es nuevo en el sentido de que este empleado no figuraba en el presupuesto del año 1912, entre los empleados de planta.

El señor **Barros Errazuriz**.—En consecuencia, el empleo es nuevo i no debemos crearlo. Por eso yo votaré en contra.

El señor **Búrgos**.—I yo tambien, señor Presidente.

El señor **Walker Martínez**.—Desde que no figuraban en el presupuesto estos nuevos empleos porque se omitió incluir en la lei el decreto reglamentario del año pasado, es claro que tiene que figurar con letra bastardilla, porque entran por primera vez al presupuesto; pero su orijen es del decreto reglamentario citado.

El señor **Claro Solar**.—I respecto de la necesidad del destino, fué mui discutido este punto en las reuniones a que ántes me he referido. La Comision no aceptó los tres interventores ni el guarda-almacenes, porque no se dieron esplicaciones bastante satisfactorias sobre la necesidad de esos empleos, como se dieron para éstos.

El señor **Barros Errazuriz**.— Pero es mui fácil solucionar la cuestion. Está presente el señor Ministro de Hacienda, quien puede decirnos si el puesto está servido en la actualidad.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Sí, señor Senador. La esplicacion que esto tiene es la siguiente: Se dictó una lei especial en que se facultaba al Presidente de la República para reglamentar el servicio de impuestos internos. Ejercitando esta facultad, el Presidente de la República dictó un decreto reglamentario en el cual está fijado el personal, i entre este personal están consultados estos empleos que, como ha dicho el honorable Senador de Santiago, entran por primera vez en el presupuesto.

Los empleados que han quedado son absolutamente necesarios, porque la sub-Comision atestiguó esto, lo estudió a fondo i hasta mandó uno de sus miembros a la propia oficina; de manera que se han dejado los empleados rigurosamente necesarios, i éste es uno de ellos, porque una oficina sin estadística es como un ciego.

El señor **Barros Errazuriz**.— Si están servidos esos puestos, no insisto en mi observacion.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

¿El honorable Senador de Llanquihue habia hecho indicacion?

El señor **Barros Errazuriz**.—Nó, señor

Presidente, estaba en un error i retiro mi oposicion.

El señor **Búrgos**.—I yo tambien, señor Presidente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—A continuacion del ítem 1014 se agrega el rubro «Laboratorios».

Se dió por aprobada la modificacion.

El señor **Secretario**.—En el ítem 1015 se sustituyen las palabras «Director Jeneral», por las palabras «Químico Director» i se rebaja la suma a diez mil pesos.

Se dió por aprobada la modificacion.

El señor **Secretario**.—Los ítem 1016 i 1017 se suprimen.

Se dió por aprobada la supresion.

El señor **Secretario**.—En el ítem 1018 se consultan ocho químicos jefes de laboratorios con servicio de aduanas, cada uno con siete mil doscientos pesos anuales, cincuenta i siete mil seiscientos pesos.

El señor **Barros Errazuriz**.—En el proyecto del Gobierno aparecen seis químicos. Quisiera saber por qué se aumentan a ocho.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—No hai aumento, porque se han suprimido dos en otro ítem.

El señor **Barros Errazuriz**.—Pero se ha aumentado el sueldo de esos dos; de manera que hai mayor gasto.

El señor **Claro Solar**.—La Comision Mista estudió la manera de organizar los laboratorios del impuesto de alcoholes, con el objeto de regularizar este servicio, que está considerablemente aumentado en el reglamento dictado por el Ejecutivo. Para esto estableció un rubro separado que llamó «Laboratorios», organizando el servicio con el personal que habia ántes que se dictara el reglamento, que la Comision creyó que no debía alterarse. Por lo tanto, suprime un gasto de doce mil pesos que se asignaba en el ítem 1019 i lo deja en diez mil pesos.

Suprime tambien el visitador de laboratorios, porque no tiene objeto; i suprime el químico del laboratorio de Santiago, porque aquí habrá uno de esos ocho químicos i el Director químico jeneral.

De manera que por un lado se suprimen doce mil pesos i diez mil por otro; por consiguiente, hai de sobra para atender al aumento de dos químicos. Por otra parte, en varios otros ítem se hacen reducciones para encuadrar estos servicios dentro de un réjimen normal.

El señor **Barros Errazuriz**.—Agradezco la esplicacion al señor Senador.

El señor **Urrejola**.—Deseo llamar la atencion del Honorable Senado hácia los ítem 1018 i 1019. La Comision Mista ha refundido en uno solo esos dos ítem sin cambiar el personal.

El ítem 1018 del proyecto del Gobierno consulta seis químicos jefes de laboratorios con servicio de aduana, asignando a cada uno ocho mil cuatrocientos pesos de sueldo; i el ítem 1,019 consulta dos químicos de laboratorios sin servicio de aduana, con un sueldo de siete mil doscientos pesos. La Comision Mista, al refundir en uno solo los dos ítem, ha dejado con el mismo sueldo a los químicos que tienen servicio de aduana i a los que no lo tienen. Esto significa, lisa i llanamente, rebajar el sueldo de los primeros, siendo que además de las tareas que tienen los químicos de los impuestos internos, tienen la obligacion de hacer análisis de los licores, grasas, aceites, etc., que se internan por las aduanas; todo lo cual, segun me ha dicho un químico de la aduana de Valdivia, les orijina un trabajo mui considerable, casi igual al total del trabajo que tienen los químicos de los impuestos internos.

Llamo la atencion del Honorable Senado a esta rebaja de sueldo que importa la indicacion de la Comision Mista, i pido que se dejen separados los dos ítem.

El señor **Claro Solar**.—He tenido la desgracia de no hacerme comprender de parte del señor Senador que deja la palabra.

El ítem 1018 consulta ocho químicos en vez de seis, porque se suprime el visitador de laboratorios, que goza de diez mil pesos de sueldo i se suprime un químico jefe del laboratorio de Santiago, que tiene otros diez mil pesos. De manera que esos son los dos químicos que se aumentan en el ítem 1018. El ítem 1019 se suprime en absoluto. En seguida, se aumenta el ítem 1022 con un químico.

Va a ver la Honorable Cámara si se perjudica a estos empleados.

Tengo a la mano el presupuesto de 1913 i en él podemos ver que el delegado técnico gana siete mil pesos; éste es el jefe de todos los laboratorios. Se consultan seis químicos primeros para los laboratorios de Coquimbo, Valparaiso, Talca, Chillan, Tomé i Valdivia, tres mil seiscientos pesos cada uno; un químico para Talcahuano, con cinco mil pesos de sueldo; seis químicos segundos, con dos mil cuatrocientos pesos; seis químicos terceros con mil doscientos pesos. Juzgue el Senado si la Comision Mista ha hecho mala obra ordenan-

do este servicio, dejando a los químicos primeros con siete mil doscientos pesos de sueldo, a los segundos con cuatro mil ochocientos i a los terceros con cuatro mil doscientos. Me parece que, léjos de estar perjudicados esos empleados, resultan considerablemente favorecidos.

El proyecto del Gobierno los favorecia en exceso; pero como esa situacion ha durado mui poco, quiere decir que ha sido un juanillo.

El señor Ministro de Hacienda ha prometido presentar un proyecto de lei de sueldos de estos empleados, a fin de que el estudio de la Comision produzca un resultado práctico i estable, i de que no sea necesario repetir este mismo trabajo todo los años.

Así se evitará tambien que por cualquier impresion del momento se aprueben modificaciones en los sueldos, que es lo que ha venido produciendo el aumento considerable de los gastos.

El señor **Urrejola**.—No insisto en la indicacion que habia formulado.

Me basta con hacer presente al Honorable Senado que, si unos empleados tienen recargo de trabajo con respecto de otros, me parecia una injusticia dejar a todos con el mismo sueldo.

El señor **Claro Solar**.—Hai laboratorios especiales tambien en las aduanas.

El señor **Urrejola**.—Solo en Valparaiso.

El señor **Claro Solar**.—En Talcahuano tambien.

Ademas, el director del servicio manifestó que los químicos internos, diré así, es decir los que están en el interior del pais, sobre todo los que están en la rejion vinícola, tienen un trabajo excesivo; de manera que no hai razon alguna para mantener una diferencia de sueldos. La Comision encontró fundado esto i aceptó el criterio del director del servicio.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se va a votar la indicacion de la Comision i la del señor Senador por Nuble.

El señor **Urrejola**.—La he retirado, señor Presidente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Queda retirada.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la modificacion propuesta por la Comision.

Aprobada.

Sucesivamente i por asentimiento tácito se dieron por aprobadas las siguientes modificaciones propuestas por la Comision Mista:

«Los ítem 1019, 1020 i 1021 se suprimen.

En el ítem 1022 se consultan ocho químicos ayudantes, cada uno con cuatro mil doscientos pesos anuales, treinta i tres mil seiscientos pesos.

En el ítem 1023 se consulta ocho porteros en vez de nueve i en consecuencia se reduce la suma a doce mil pesos».

El señor **Secretario**.—En la glosa del ítem 1024 se agregan las palabras «i asesor letrado de la Direccion» i se aumenta la suma a diez mil pesos.

El señor **Reyes**.—Me parece que el abogado de la Direccion tiene que ser su asesor letrado en todas las cuestiones en que se requiera su intervencion.

El señor **Claro Solar**.—Se consultaba en el ítem 1003 un asesor letrado con diez mil pesos de sueldo, i en seguida otro abogado mas.

La Comision creyó conveniente agregar a este último ítem las palabras «i asesor letrado de la Direccion» para evitar que entrara otro abogado en el carácter de asesor.

Se dió por aprobada la modificacion.

El señor **Secretario**.—En el ítem 1025 se aumenta la suma a cuatro mil doscientos pesos.

El señor **Barros Errázuriz**.—¿Por qué se propone este aumento?

El señor **Claro Solar**.—Hai que ser justo con los empleados que tienen recargo de servicio. Actualmente existen mas de trescientos cincuenta juicios o cuestiones en que es parte la Inspeccion de Alcoholes, i, entre tanto, el único olvidado en la reglamentacion fué el procurador.

La Comision Mista introdujo este pequeño aumento en atencion a las observaciones del jefe del servicio.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se hace observacion se dará por aprobada la modificacion.

El señor **Reyes**.—Con mi voto en contra.

El señor **Barros Errázuriz**.—I con el mio tambien, porque el precedente no es conveniente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Aprobada la modificacion con el voto en contra de los honorables Senadores de Santiago i de Llanquihue.

El señor **Secretario**.—El ítem 1027 se suprime.

Se dió por aprobada la supresion.

El señor **Secretario**.—En el ítem 1029 se cambia la palabra «secretario» por «oficial».

Se dió por aprobada la modificacion.

El señor **Secretario**.—En el ítem 1030

se consultan tres oficiales auxiliares, cada uno con tres mil pesos anuales, nueve mil pesos.

Se dió por aprobada la modificacion.

El señor **Secretario**.—En el ítem 1031 se consultan dos oficiales en vez de cuatro, i se rebaja la suma a siete mil descientos pesos.

Se dió por aprobada la modificacion.

El señor **Búrgos**.—La modificacion que se acaba de aprobar está mui clara, pues se dice que se consultan dos oficiales en vez de cuatro, i se rebaja la suma; pero la modificacion anterior puede talvez dar lugar a dudas, por que dice que en el ítem 1030 se consultan tres oficiales auxiliares, sin agregar que es en lugar de siete.

El señor **Claro Solar**.—Hai que ver cómo dice el proyecto de presupuestos.

El señor **Secretario**.—Consulta siete oficiales de secretaría de zona.

El señor **Claro Solar**.—El proyecto del Gobierno; pero el de la Comision ¿cómo dice?

El señor **Secretario**.—Tres oficiales auxiliares, cada uno con tres mil pesos anuales, nueve mil pesos.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Van a quedar solo tres oficiales, puesto que el proyecto de la Comision sustituye al del Gobierno.

El señor **Búrgos**.—Está bien, entónces.

Sucesivamente se dieron por aprobadas, sin observacion, las siguientes modificaciones de la Comision:

En el ítem 1032 se consultan dos oficiales en vez de cinco i se rebaja la suma a seis mil pesos.

En el ítem 1033 se consultan dos oficiales en vez de cuatro i se rebaja la suma a cuatro mil ochocientos pesos.

El ítem 1034 se suprime.

En el ítem 1037 se agregan las palabras «primero para la Direccion» i se rebaja la suma a mil ochocientos pesos.

En el ítem 1038 se consultan dos porteros segundos, cada uno con mil quinientos pesos anuales, i se rebaja la suma a tres mil pesos.

Los ítem 1040 1041 1042 i 1043 se suprimen.

El señor **Secretario**.—Bajo el rubro «Defensa Fiscal», que aparece en seguida del ítem 1043 se agrega la frase: «Decreto de 21 de noviembre de 1895. L. P. de 1897» i se borran las palabras: «mientras se dicta la lei que reorganiza este servicio».

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Hai otro decreto reglamentario sobre la defensa fiscal que habria que citarlo tambien

aquí; no lo tengo a la mano por el momento, pero mañana podria dar el número i la fecha de dicho decreto.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se tendrá presente la observacion de Su Señoría.

El señor **Walker Martínez**.—¿Pero no se refiere a sueldos?

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Nó, señor; se refiere a la organizacion del Consejo de Defensa Fiscal.

El señor **Claro Solar**.—Por mi parte, desearia mucho que el señor Ministro ajitara el despacho del informe de la Comision de Hacienda de esta Cámara, respecto del proyecto que organiza este servicio por lei i que es de suma necesidad.

Tácitamente se dió por aprobada la modificacion propuesta por la Comision.

El señor **Secretario**.—«En el ítem 1044 se consultan diez abogados en vez de seis i se aumenta la suma a noventa mil pesos»

El señor **Claro Solar**.—En este ítem la Comision ha propuesto diez abogados, aceptando la indicacion del señor Ministro, que dió lugar a debate.

Yo no voi a combatir esta indicacion; pero pediria, simplemente, que se agregaran al ítem las palabras: «no pudiendo proveerse las tres primeras vacantes que ocurran.»

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Acepto con mucho gusto la indicacion, i prometo a Su Señoría que trabajaré por el despacho del proyecto de organizacion del servicio.

El señor **Secretario**.—El ítem, con la indicacion del señor Senador por Aconcagua, quedaria así:

«Diez abogados, no pudiendo proveerse las tres primeras vacantes que ocurran..... \$ 90,000»

El señor **Claro Solar**.—Tengo entendido que hai abogados que se van a retirar, i como el número de diez es excesivo, con siete estará bien atendido el servicio.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la modificacion de la Comision, con la agregacion propuesta por el señor Senador por Aconcagua.

Aprobada.

El señor **Claro Solar**.—Antes de pasar adelante, desearia saber del señor Ministro si hai realmente conveniencia en consultar el ítem 1045.

El señor **Secretario**.—Este ítem dice:

«Sueldo del abogado encargado de la defensa fiscal en Concepcion i Talcahuano \$ 5,000»

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Creo que es necesario el mantenimiento de este ítem.

En el momento actual es indispensable que exista este empleado, porque últimamente se han producido algunos contrabandos en Coronel i Talcahuano i se necesita desplegar una gran actividad de parte de la Defensa Fiscal. Hai allí intereses fiscales de importancia i es preciso que haya un abogado que los defienda.

El señor **Búrgos**.—I los promotores fiscales ¿qué funciones desempeñan? ¿están solamente para dar vistas?

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Sí, señor Senador, solo para eso; porque cuando se les encomienda una defensa, de ordinario no la atienden o manifiestan mala voluntad. De manera que, cuando hai comprometidos intereses fiscales cuantiosos, es necesario un empleado especial que los defienda, porque de otro modo seguramente se pierden los pleitos.

El señor **Ochagavia**.—¿Por qué no se traslada al sur uno de los diez abogados del Consejo?

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Seria peor el remedio, señor Senador; porque habria que pagarle viático de veinte pesos diarios, que seria superior al sueldo de un abogado especial.

El señor **Urrejola**.—Quiero reforzar lo que acaba de decir el señor Ministro de Hacienda.

En vez pasada tuve ocasion de imponerme de la labor verdaderamente fenomenal que tiene el abogado de Talcahuano. Ademas de los juicios a que se refirió el señor Ministro, tiene muchos otros que no puede abandonar.

Tácitamente se dió por aprobada la modificación.

El señor **Secretario**.—En el ítem 1048 se consultan seis escribientes en vez de once i se rebaja la suma a siete mil doscientos pesos.

Tácitamente se dió por aprobada la modificación.

El señor **Secretario**.—El ítem 1061 se suprime.

Se dió por aprobada la supresion.

El señor **Secretario**.—A continuacion del rubro «Oficina de Emision Fiscal», página 61, se agrega la siguiente frase: «Decreto número 1.759, de 1.º de agosto de 1898. L. P. de 1899.»

Se dió por aprobada la modificación.

El señor **Secretario**.—A continuacion del rubro «Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras», página 62, se agrega la siguiente frase: «Decreto de 1.º de abril de 1889. L. P. 1890.»

El señor **Balmaceda**.—No voi a formular ninguna indicacion sobre el particular; solo voi a hacer algunas observaciones que espero que el señor Ministro de Hacienda las tomará en cuenta.

Antiguamente habia cuatro comisarios i doce guardianes de salitreras. El Fisco resguardaba su propiedad con esos empleados, que estaban encargados esclusivamente de evitar que se invadiera la propiedad fiscal o que se cambiara el amojonamiento de las propiedades fiscales.

En una ocasion se suprimieron los cuatro comisarios, quedando solo los guardianes. Despues, éstos fueron reducidos a cuatro. En esa época yo protesté de ese cambio, de que se suprimieran los empleados encargados de resguardar la propiedad fiscal. Veo ahora que no hai un solo guardian. En cambio hai cuatro inspectores fiscales de salitreras, cinco ingenieros i no sé qué otros empleados.

Me parece mui grave la supresion de los guardianes, porque así será mui fácil invadir la propiedad fiscal en Tarapacá, Tocopilla, Antofagasta i demas puntos.

Lo propio sucedè con las guaneras.

Segun noticias que tengo, últimamente han rescindido sus contratos las personas que explotaban las guaneras; no sé en qué condiciones habrán quedado éstas.

Tambien es mui necesario tener guardianes en las guaneras. Recuerdo que hace poco se manifestó que de las guaneras de Chipana, que aun no se habian explotado, se habían extraido sesenta mil toneladas de guano.

Por esto creo que el señor Ministro debe hacer lo siguiente: primero, resguardar la propiedad fiscal por medio de los empleados que sean indispensables; segundo, atender el resguardo de las guaneras i contratar nuevamente la explotacion de las mismas, si es que los anteriores contratos han caducado. La agricultura nacional necesita indispensablemente ese producto, porque, como se ha usado gua-

no anteriormente, no se puede prescindir de él ahora.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Doi toda la importancia que tienen las observaciones formuladas por el señor Senador; tomo nota de ellas i me ocuparé del asunto.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,

RAFAEL EGAÑA.

Por la segunda hora,

GABRIEL D. ELZO.